

## AMELIA GOF, OSCAR PIANI, OTROS Y OTRAS, C/ LA REPÚBLICA DE LOURIETA

La presencia de un considerable grupo de manifestantes impidió la participación de la Presidenta de la República, Doña Nilda Gracia, en el acto que se había previsto para celebrar los cien años de la fundación de Playas Blancas, uno de los centros urbanos más florecientes de la República de Lourieta.

*“No podemos tolerar el sistemático agravio a las instituciones, mucho menos la actitud golpista de los medios que no saben más que hacerse eco de algunas dificultades para propiciar la caída de un gobierno democrático, que gracias al respaldo popular acaba de iniciar su segunda gestión”,* afirmaba el Ministro de Gobierno, Lic. Ernesto Criba. El funcionario aludía, entre otros, al periódico La Lupa, que había ilustrado su portada con una serie de imágenes del acto -y otras de archivo- bajo el título *“Sola en dos meses”*. La nota refería al desgaste sufrido por la mandataria originado por recientes anuncios que daban cuenta de nuevos recortes en áreas sociales, en donde el sector de la salud pública volvía a verse golpeado. Sin embargo, la protesta no se debía al anunciado recorte, sino a las medidas que le quitaban el control de la obra social *“Alta Mar Alta Salud”* al Sindicato de Navegantes y Pescadores, debido a una serie de irregularidades en el manejo de los fondos y severos problemas en la calidad de las prestaciones sanitarias.

La República de Lourieta es una de las más antiguas del continente. Su pasado más remoto, promovido esencialmente por una educación de calidad y un elevado nivel de cultura cívica, la constituyó como un modelo de nación. En ella personalidades de relieve político de la época, de distintas partes del mundo, se inspiraron para alentar procesos de transformación en sus propios Estados. Hoy la mayor parte de esos países ostenta muy superiores indicadores de progreso y desarrollo humano.

Dueña de una gran riqueza en recursos naturales, apoyada en un muy prolongado litoral marítimo, una de las plataformas continentales más extensas del mundo, y una llamativa diversidad climática, supo destacarse por la producción de alimentos a gran escala en base a una industria de excelencia. Los primeros dirigentes supieron aprovechar las oportunidades para un profuso despliegue de las ciencias, circunstancia que hizo destacable al país en los campos de la educación, la salud y la obra pública. Y con ello, en el de la política.

De todas las figuras de trascendencia, se destaca cada vez más la de Don Romualdo Ventura, quien presidió la Nación en dos ocasiones. Ventura, tal vez el último representante de aquella elevada dirigencia, fue escritor en su juventud. En esa condición publicó a sus veinte años *“la gestión pública no puede honrarse si no es con vocación altruista, mediante el mayor acto de entrega que una persona sea capaz de brindar, obliga a olvidar toda necesidad propia, a llevar la responsabilidad a los extremos, a trabajar y elevar la capacidad apelando a la sensibilidad y a la creatividad, para entender y atender de manera incansable las necesidades del conjunto y muy especialmente a la de los más postergados sectores”*. Como si hubiera hablado de su propio futuro, así lo hizo en sus presidencias. No obstante, abrumado por dificultades que no logró resolver en su segundo mandato, se retiró de toda acción política al término del gobierno. Murió pobre siete años después, cuando parecía olvidado. Quizás ni en sus novelas pudo imaginar lo que fue, y lo que sería desde

entonces. En “Nuestras vidas para vuestras vidas”, su hija habla de la mirada del gobierno de su padre.

Después de sus mandatos, y ya pasadas algunas décadas del primer siglo de vida institucional, vinieron aires de cambio. Y más tarde, como en otros países americanos, Lourieta sufrió reiterados cortes en su sistema democrático. Esos hechos contribuyeron penosamente a marcar un antes y un después en todos los órdenes de la cultura, y también en la política. El destacado sociólogo Pedro Juslo manifestaba al respecto *“la discontinuidad democrática fue primero consecuencia de un deterioro social, luego su mayor causa, a la que indudablemente se le añaden factores que poco tienen que ver con ello, todas las cuales explican una realidad que de otro modo no es posible entender”*. Su postura la desarrollaba luego en *“La inexplicable vocación de mirar para otro lado”*, el último de los libros que publicara Juslo, meses antes de su fallecimiento.

Lo cierto es que desde hace más de setenta años se observan problemas recurrentes, coyunturales al comienzo, estructurales luego. Y desde hace veinte años, la caída del nivel de vida es una constante, al tiempo que se eleva la desocupación, casi al mismo ritmo que la corrupción. Todavía se recuerda la reiterada frase del Jefe de Gabinete del presidente Meretta, Fabio Montes Riva, quien con notable compromiso aparente señalaba *“estamos empoderando a los sectores que más lo requieren”*, mientras se sabía que entre otras cosas era responsable de un manejo arbitrario de fondos públicos.

Producto de las dificultades económicas, la tasa de nacimientos en Lourieta decreció en forma sostenida en los últimos tiempos, provocando un paulatino envejecimiento de la población del país. Debido a factores naturales, y otros culturales, Playas Blancas concentra el más alto porcentaje de personas jubiladas, alcanzando al 38 % de la población permanente, porcentual que solo disminuye en épocas de receso, ya que el atractivo turístico que la zona ofrece duplica estacionalmente el número de residentes.

Con fundamento en un empobrecimiento presuntamente causado por una considerable baja en la capacidad productiva del país, en septiembre de 2004 el gobierno nacional efectuó una consulta popular no vinculante para conocer las prioridades de la sociedad en temas sociales. Las autoridades afirmaron que se trataba de una estrategia democrática que alentaba modernos mecanismos de lo que se conoce como presupuesto participativo.

Seguridad y trabajo se ubicaron al tope de las demandas. Más abajo, y entre otras pretensiones, calificaron asuntos tales como vivienda y salud pública. Y sobre el final de la lista apareció lo que se consideraba como el problema de la calidad educativa, pero así como ocurría con los gremios docentes, la sociedad tampoco consideraba que allí hubiera una dificultad que mereciera atención.

El presidente Manuel Arcos en cumplimiento de su compromiso, hecho público por cadena nacional antes de ser conocidos los resultados de la consulta, orientó el gasto en favor de los anhelos sociales, y afirmó *“el pueblo es el que nos inspira, el que define nuestras acciones, y con esta notable medida que hemos impulsado, nos ha dado claras instrucciones”*. En menos de un mes cayeron en 5.2% y 3.1 % los presupuestos previstos para salud y educación respectivamente. Al año, la reducción en ambos frentes resultaba superior al doble.

Mientras la quita llegaba a su mayor nivel, se conocían denuncias de maltrato en una institución de cuidado y albergue de personas mayores ubicada en la ciudad de Campo Verde, distante a treinta kilómetros de Playas Blancas. Alimentos en mal estado, medicamentos vencidos, falta de higiene, problemas de mantenimiento edilicio y carencia de personal suficiente, fueron algunos de los argumentos que fundaron la acción judicial presentada por la Asociación Dignidad y Justicia en favor de las treinta y seis personas residentes en el hogar.

Los sucesos pusieron de manifiesto que la entidad era propiedad de Néstor Agulla, y que prestaba servicios para la obra social Alta Mar Alta Salud, a cargo de su amigo Augusto Gómez. También aparecía en la cartilla de prestadores de la Obra Social para Jubilados y Pensionados del Estado.

A ocho meses de la denuncia, en junio de 2006, el juez a cargo de la causa ordenó el pago del máximo de las multas previstas por la legislación vigente. Aún cuando la justicia no dispuso la clausura del hogar, la institución perdió a veintidós residentes. Ese no fue el caso de Amelia, tampoco el de su amigo Oscar, ni el de otras doce personas que se vieron obligadas a permanecer.

Amelia había enviudado seis años atrás, y en el hogar había conocido a Oscar. Con 77 y 74 años de edad, habían decidido compartir sus vidas. Ella, que no había podido tener hijos, venía de padecer la partida de su marido, y estaba sola. Él de sufrir la desatención y falta de apoyo económico de las tres personas a las que más amaba. La obra social de Amelia le ofrecía alternativas de internación en otras prestatarias, pero Oscar no contaba con esa posibilidad, como jubilado estatal sólo podía acceder a la institución que correspondía a su domicilio, y esa era la única.

Los intentos de Amelia por contactar a los hijos de Oscar produjeron la visita de uno de ellos al hogar. Ella pensaba que un encuentro podría mejorarle la suerte a su amigo. Y así fue. Al menos por unos días, Oscar volvió a sonreír. Pero la emoción de aquellos minutos en los que Oscar no pudo más que escuchar con orgullo a su hijo mientras éste le hablaba de sus nietos y de la ampliación de la empresa que en el pasado había fundado, le hizo olvidar la idea de pedirle ayuda. O quizás prefirió desestimar la sugerencia de Amelia, tal vez para probar que el pedido no iba a ser necesario.

Durante los siguientes cuatro años, Amelia y Oscar continuaron viviendo en el hogar. El único lugar que podían habitar juntos, condición que lo transformaba, a pesar de las circunstancias, en el mejor de todos. Con el tiempo el hogar volvió a superar el cupo fijado por las habilitaciones municipal y provincial; los problemas, incluso graves, fueron recurrentes.

Caído en una profunda angustia, a Oscar comenzaron a suministrarle antidepresivos.

Durante aquellos años, diferentes reclamos administrativos fueron planteados por la Asociación para que la obra social estatal le brindara a Oscar la posibilidad de contar con otro prestador, solicitando sin éxito el pase a cualquiera de los disponibles en Playas Blancas.

Allí, a pocos kilómetros, las instituciones estaban mejorando, y ello ocurría gracias al Plan Nacional de Salud fijado por la Presidenta Gracia al inicio de su primera gestión. Es que ella había manifestado su desacuerdo con la quita presupuestaria mientras estaba al frente de la oposición, por ello dijo al asumir que se hallaba dispuesta a *“considerar, pero sin ataduras, la opinión de la gente expresada en la consulta”*, al tiempo que afirmó que *“gobernar no consiste en preguntar qué*

*es lo que debe hacerse, sino en tener la capacidad para saber lo que efectivamente corresponde, y actuar en consecuencia*". En el fondo había más una disputa política, que ideológica-conceptual.

Con su cuadro médico agravado producto del incremento en la ingesta de medicamentos, y un incipiente cuadro del alzhéimer, Oscar debió ser derivado al Hospital Neuropsiquiátrico de la Costa, en Playas Blancas. El traslado fue impuesto por el Inspector General Sanitario, Dr. Cristian Perea, en observancia de la ley 13.456, en cuyo sexto artículo se obliga al Ministerio de Salud de la Nación a internar en instituciones especializadas a las personas que *"padeciendo una dolencia mental no se encuentren al cuidado directo de un familiar o un tutor responsable"*.

Enterada de la noticia Amelia ofreció casarse con Oscar para cuidar de él. Pero los tiempos y demás condiciones no se lo permitieron. A pesar de la acción de amparo presentada por la Asociación en fecha 20 de diciembre de 2010, el día 23 de ese mes fue trasladado al nuevo nosocomio. A tres semanas, mientras aguardaba los trámites para el cambio de geriátrico, Amelia murió. Tenía 81 años. Se dijo que había muerto de pena. Oscar durante años esperó su visita, hasta que ya no pudo recordarla.

A los dos días la justicia entendió que las políticas sanitarias eran privativas del poder ejecutivo, y así lo expresó el juez en su resolución del 14 de enero de 2011.

Oscar parecía abandonado. El día de las celebraciones del centenario de la ciudad, desde su habitación, podían verse los preparativos del festejo. Asustado por las ruidosas protestas fue atado y sedado, y ya no despertó.

Entendiendo que se daban los recaudos exigidos, la Asociación Justicia y Dignidad presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, alegando la violación de múltiples derechos humanos en perjuicio de Amelia, Oscar, y otras cincuenta y seis personas.

El escrito fue remitido el 20 de julio de 2011 a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entidad que dictó su Informe de Admisibilidad el 14 de octubre de 2013.

Frustrados los intentos por arribar a una solución amistosa, e incumplidas las recomendaciones contenidas en el Informe del artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el órgano regional decidió acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La presentación del caso tuvo lugar el 26 de noviembre de 2016, y se fundaba en la presunta violación de diversos derechos reconocidos en instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, en perjuicio de una multiplicidad de víctimas.

El tribunal americano, cumplidos los actos procesales pertinentes, citó a los señores y las señoras representantes de la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a los señores y señoras representantes de la parte peticionante, y a los y las agentes del ilustrado Estado de Lourieta, a las audiencias orales a celebrarse en su Sala de Sesiones entre los días 22 y 24 de agosto próximos.

Lourieta es Estado Miembro de las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Americanos, ha ratificado la totalidad de los instrumentos universales y americanos de protección de los derechos humanos y aceptado la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.